

DOCUMENTACIÓN AUTOMATRÍCULA PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO POR PREINSCRIPCIÓN

CURSO 2020-21

Nota importante:

La documentación podrá presentarse del siguiente modo:

- Originales y fotocopias para su cotejo, en caso de aportar los documentos personalmente en la Secretaría **mediante cita previa:**
<https://institucional.us.es/cprevias/> **NO SE ATENDERÁ SIN CITA PREVIA**
- Fotocopias compulsadas en caso de que los documentos sean remitidos por correo certificado a la Secretaría del Centro.
- El justificante de matrícula y la “Orden de domiciliación de Adeudo Directa SEPA” deberán ser documentos originales.

Las copias autenticadas (copias de originales remitidas a través de un Registro electrónico oficial) tendrán la misma validez que los originales.

Plazo de entrega de la documentación: 10 días hábiles a partir de la realización de la matrícula (a excepción de los alumnos matriculados en julio/agosto que tienen de plazo hasta el 14 de septiembre).

Documentación a aportar:

Con carácter general:

1. Fotografía original tamaño carné.
2. DNI, NIE (o en su defecto, Pasaporte) para estudiantes extranjeros
3. Impreso de “Solicitud de formalización de automatrícula”, firmado por el estudiante
4. Orden de Domiciliación de Adeudo Directo (SEPA) debidamente cumplimentada y firmada por el titular de la cuenta. (solo si tiene algún recibo domiciliado)

Según vía de acceso y/o exenciones de pago

- Título de familia numerosa **vigente en el plazo general de matrícula**, o presentando el resguardo acreditativo de haber solicitado su expedición o renovación. En este último caso, se habrá de presentar en la secretaría, original y fotocopia del título antes del 31 de diciembre. En caso de ser beneficiario del título de familia numerosa de categoría general, será necesario presentar el carné de familia numerosa junto a la resolución que determina tal condición y especifica el número de miembros de la misma. Están exentos de presentar esta documentación solo los estudiantes de la Comunidad Autónoma Andaluza que autoricen expresamente a la universidad a su comprobación telemática.
- Certificado del Centro de Secundaria o Página del Libro Escolar donde conste la Matrícula de Honor en Bachiller o Ciclo Formativo de FP Grado Superior, o Premio de Bachillerato o de FP de Grado Superior o la Medalla en las olimpiadas de Matemática, Física o Química.
- Certificación de discapacidad, a excepción de los estudiantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que hayan autorizado su consulta.
- Título de Bachiller (u otro) que dé acceso al Grado o resguardo de su abono. En caso de FP, también certificado de calificaciones y justificante del abono del traslado de expediente de la Fase Específica de la PAU y /o Admisión de la P.Ev.A.U. (caso de haberla realizado) si la ha superado en Universidades no andaluzas.
- Tarjeta de las Pruebas de Acceso o P.Ev.A.U. si fueron realizadas en otra universidad y, en el caso de Universidades no andaluzas, también justificante de haber abonado el traslado de expediente
- Estudiantes ya matriculados en otros Centros: justificante de haber abonado el traslado de expediente